



**"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE
LIBRERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA 2do.
SEMESTRE, QUILLÓN 2023"**

REVOQUESE LICITACIÓN PÚBLICA.

DECRETO ALCALDICIO N° 6734 /

QUILLÓN, 07 NOV 2023

VISTOS:

1. Gastos operacionales, considerados en presupuesto municipal, año 2023;
2. Las bases administrativas especiales y antecedentes, para la realización del proyecto denominado **"Adquisición de Artículos de Librería y Artículos de Oficina 2do. Semestre, Quillón 2023"**
3. Ficha técnica N°8 de fecha 04.09.2023, emitida por Unidad de Bodega Municipal;
4. Decreto Alcaldicio N°6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2023;
5. Decreto Alcaldicio N°6.105 de fecha 10.10.2023, que aprueba Licitacion Publica **"Adquisición de Artículos de Librería y Artículos de Oficina 2do. Semestre, Quillón 2023"**.
6. Apertura Electrónica de fecha 30.10.2023.
7. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas, Quillón 2019;
8. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón;
9. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica a Directivos que indica;
10. Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
11. La Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
12. Decreto Supremo N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y Prestación de servicios;
13. Sentencia de proclamación de Alcaldes dictada en causa Rol N°179/21 de fecha 17.06.2021 del Tribunal electoral de la Región de Ñuble;

14. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ Que, se requiere la adquisición de artículos de librería y artículos de Oficina para mantener stock en bodega municipal y funcionarios de los departamentos municipales, con el objeto buen funcionamiento del servicio.

- ~ Que, debido a la revisión por parte de la comisión de evaluación de las Bases Administrativas Especiales se pudo apreciar algunas incongruencias que impiden realizar la evaluación correspondiente, considerando que existe 16 ofertas aceptadas en el portal [www.mercaopublico.cl](http://www.mercapublico.cl).

DECRETO:

1. **REVOQUESE**, Licitación pública ID: 4352-20-LE23 denominado "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIBRERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA 2DO. SEMESTRE, QUILLÓN 2023".

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

JAS/BGS/PSU/rgm.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Dirección Adm. y Finanzas
- Archivo